

Creación de la Red Interinstitucional de Ética Pública

Del discurso de la Dra. Alma Montenegro de Fletcher, Procuradora de la Administración (1995-2004), en el VIII congreso del CLAD, realizado en ciudad de Panamá, del 28 al 31 de octubre de 2003, titulado "Procuraduría de la Administración: una gestión que amplía horizontes y supera barreras", en el que anuncia la creación de la Red, como iniciativas para fortalecer la gestión de la calidad de la administración pública.

1. Red Interinstitucional de Ética Pública

Con la puesta en marcha del CIMAP se da continuidad al programa de capacitación de los servidores públicos en general y a los asesores legales del Estado. Y se introducen nuevos proyectos programáticos que dan origen a nuevas actividades.

Un tema que obliga a la reflexión para la toma de decisión de cómo implementar su introducción en el quehacer cotidiano de la función pública, es el de la ética, que además debe estar presente en todas las acciones y procesos de modernización como condición, sin la cual no se puede pretender alcanzar niveles óptimos de mejoramiento de la gestión pública.

Se trata de un sistema sustentado en una oferta de servicios de calidad, con el uso más racional de los recursos, que se orientan a resultados y debe responder a las demandas de los usuarios de manera responsable, oportuna, motivada e innovadora, orientada por principios éticos que agreguen valor a lo público. Porque como bien dice Arland citando a Mariano Moreno (2000), lo ético no sólo se trata de

que se cumpla cabalmente con las responsabilidades inherentes al cargo, se intenta ir más allá, ya que el funcionario público es un agente moral en virtud de que ejerce una actividad de manera permanente y habitual, adscrita a órganos cuya finalidad es satisfacer las necesidades públicas. Este desempeño implica aspectos vocacionales, dominio de técnicas, desarrollo de conocimientos y formación de actitudes, todas en función del servicio público definido por el bien común.

De esta manera, se da inicio a la conformación de un tejido social con representación de 25 Instituciones del gobierno central y organizaciones descentralizadas del Estado panameño, con el objeto de agregar "valor" a todas las actividades encomendadas al sector público, mediante un esfuerzo concertado de crear una cultura ética en la administración.

Esta Red se formaliza con la aceptación de responsabilizarse y firma por los titulares de las Instituciones de cumplir con siete puntos acordados en la Carta de Compromiso Interinstitucional cuyo contenido es el siguiente:

- 1- Crear la Red Interinstitucional de Ética Pública con el propósito de elaborar, promover e implementar alternativas de acción encaminadas a integrar en el ejercicio de la gestión pública, valores positivos.
- 2- Integrar la Red con representantes de las entidades que suscriben esta carta, la cual será coordinada inicialmente por un representante de la Procuraduría de la Administración.
3. Colaborar activamente con el desarrollo de los programas y actividades que promueva la Red Interinstitucional.

4. Estimular y motivar la participación de los servidores públicos en actividades destinadas a rescatar y promover los valores éticos en el desempeño de sus funciones; así como la integración a la Red de otras instituciones públicas y privadas.

5. Promover y apoyar la creación de unidades institucionales de la Red en todas las instituciones.

6. Integrar en los planes anuales de desarrollo institucional, acciones orientadas a estimular la participación de servidores públicos en programas de capacitación y formación en valores y hábitos que promuevan la conducta ética.

7. Establecer y fortalecer mecanismos de coordinación y comunicación permanente entre las entidades que componen la Red de forma que se garantice la sostenibilidad de los programas actuales y futuros.

Este movimiento en el refuerzo de valores y ético, se caracteriza por el trabajo de equipo, la conformación de pequeñas comisiones por tareas, la comunicación permanente vía la red telemática y la continuidad de las reuniones, ha permitido el libre flujo y reflujo de ideas y la mejor utilización de las habilidades y capacidades individuales e institucionales.

La experiencia compartida en la conformación y desarrollo de las actividades de esta Red, ha servido positivamente para promover el intercambio de saberes y vivencias interinstitucionales, permitiendo que los progresos alcanzados de forma individual por las instituciones públicas panameñas, en materia de ética pública, sean de conocimiento general.

Además, la comunicación e interacción de las diferentes instituciones ha favorecido la formación de alianzas, el fortalecimiento de voluntades y vínculos de los actores comprometidos con el desarrollo

continuo del proceso ético, mediante el diseño y ejecución de programas de modernización del Estado panameño. En este sentido, cabe recordar lo que afirma Arland (2000) con relación al carácter social de lo ético cuando afirma que, la modificación ética necesaria para controlar la corrupción no es individual, sino grupal. Antes de la honestidad individual, está la necesidad de atender intereses de todos los actores sociales.

La Misión de esta organización, que precisamente por su característica interinstitucional garantiza la posibilidad de realización, es crear una cultura ética, mediante el diseño y ejecución de programas continuos e integrales de promoción de valores positivos, que motiven la participación de los servidores públicos en actividades destinadas a rescatar y exaltar los principios éticos en el desempeño de sus funciones.

Sus objetivos generales⁵ guardan estrecha relación con algunas de las atribuciones sustantivas de la Procuraduría de la Administración, referentes a la defensa de la constitucionalidad y legalidad dentro de la Administración Pública; de vigilar el comportamiento oficial de los funcionarios; de atender a prevención las quejas que se presenten contra los servidores públicos; y, dar seguimiento al cumplimiento de las leyes y normas. Atribuciones que además, contemplan una visión integral de la prevención y el control de la corrupción y contribuyen a garantizar el estado de derecho. Aquí vuelve nuevamente a la memoria las palabras de G. Caiden con su enunciado de que, si no se controla la corrupción oficial, eventualmente resulta en una debilidad de estado que incluye todo tipo de indisciplina social que obstaculiza la efectividad del del gobierno y obstruye el desarrollo nacional.

⁵ Los objetivos generales de la Red, identificados por el grupo en sesiones de trabajo organizadas con ese fin son: 1. Promover el rescate y fortalecimiento de los valores positivos en los servidores públicos, con el fin de generar una actitud de permanente respeto por los usuarios y un mayor compromiso con la labor encomendada y 2. Dignificar la labor personal, profesional e institucional de los servidores públicos en el desempeño ético de sus funciones.